



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 31 de octubre de 2023.

LA PRESIDENCIA

Hash: 3b708e4b6304b4d5aa7d4bb7a1325a0d73312f8e26b72a21531e81034ac95e1c37d57ae6a2dccc41c7278648140fa438880803765fbfec3368e954a11e25c7ce | PÁG. 1 DE 9



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3a7180b18a955c0f82c3441c8c02bcf42c3edca8

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

20/11/2023 13:18:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ANEXO

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023

El día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Francisco Salado Escaño (presidente) y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D. Cristóbal Ortega Urbano (vicepresidente 1º), D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 2º), D.ª Antonia Jesús Ledesma Sánchez (vicepresidenta 3ª), D. Manuel López Mestanza (vicepresidente 5º), D. Juan Rosas Gallardo (vicepresidente 6º), D.ª María Esperanza González Pazos, D.ª María Salomé Hidalgo Monci, D. Francisco José Martín Moreno y D.ª Ana Carmen Mata Rico.

Actuó de secretario, el que lo es de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, y asistió el interventor adjunto D. Diego Aguilar Piñero.

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023 (acta 34/2023).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-

No presenta expedientes.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Grupos políticos.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

No presenta expedientes.

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

No presenta expedientes.

1.3.- Delegación de Deportes.-

No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

Hash: 3b708e4b6304b45aa7d4bb7a1325a0d73312f8e26b72a215311e81034ac95e1c37d57ae6a2dccc41c7278648140fa438880803765fbbfec3368e954a11e25c7ce | PÁG. 2 DE 9



2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Ampliación definitiva de la Bolsa de empleo temporal en la categoría de Operario-a. (Expte. 2023/26904)(Id. 242438).

Aprobar definitivamente la ampliación de la Bolsa de Empleo de la Diputación Provincial de Málaga de la categoría de Operario/a, grupo E, resultante de la convocatoria aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de octubre de 2017, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal. Publicar la ampliación definitiva de la bolsa, con las personas que la conforman y su orden de clasificación en el Boletín Oficial de la Provincia, Sede Electrónica de la Diputación (Tablón de anuncios y edictos) y en la página web de la Diputación de Málaga (Portal de Transparencia): www.malaga.es.

Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de D. Juan Ignacio Rodríguez Vega como personal funcionario interino en plaza de Operario. (Expte. 2023/17778) (Id. 242242).

Nombrar funcionario interino por vacante al personal que se relaciona, en la plaza de Operario/a que igualmente se indican, con efectos desde su toma de posesión, quedando asimismo adscrito al puesto que se detalla, por un plazo máximo de tres años, manifestando que el cese se producirá, por las causas previstas en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su nueva redacción dada por el Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Apellidos, Nombre	Plaza	OEP	Puesto denominación	Unidad Administrativa
RODRÍGUEZ VEGA, JUAN IGNACIO	OPERARIO/A	2018	OPERARIO/A	Centro Cultural La Térmica

Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Encarnación Ruiz Martos en la categoría de Auxiliar Administrativa en el Servicio de Tesorería. (Expte. 2023/40196) (Id. 242348).

Nombrar a D^a Encarnación Ruiz Martos, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Aux. Administrativo/a en Tesorería General con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativo/a en Tesorería General, motivado para realizar "Modernización Servicios de Intervención-Tesorería 2023/2026", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a M^a José Ramírez González en la categoría de Auxiliar Administrativa en el Servicio de Tesorería. (Expte. 2023/40199) (Id. 242471).

Nombrar a D^a María José Ramírez González, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Aux. Administrativo/a en Tesorería General con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativo/a en Tesorería General, motivado para realizar



"Modernización Servicios de Intervención-Tesorería 2023/2026", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a María de la Torre Haro en la categoría de Auxiliar Administrativa en el Servicio de Tesorería. (Expte. 2023/40198) (Id. 242359).

Nombrar a D^a María de la Torre Haro, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Aux. Administrativo/a en Tesorería General con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativo/a en Tesorería General, motivado para realizar "Modernización Servicios de Intervención-Tesorería 2023/2026", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. Juan Antonio Pascual Hernanz en la categoría de Auxiliar Administrativo en RRHH. (Expte. 2023/39735) (Id. 242893).

Nombrar a D. Juan Antonio Pascual Hernanz, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en Administración de Recursos Humanos por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativo/a en Administración de Recursos Humanos, para realizar "Gestiones varias para la actualización del Plan de Ahorro y prestaciones", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. Francisco Jesús Núñez González en la categoría de Auxiliar Administrativo en Recursos Europeos. (Expte. 2023/39746) (Id. 242897).

Nombrar a D. Francisco Jesús Núñez González, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en Recursos Europeos por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativo/a en Recursos Europeos, a fin de realizar "Trámites relacionados con la gestión y ejecución de los proyectos en los que la Diputación de Málaga es beneficiaria", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M^a Ángeles Liras Márquez en la categoría de Oficial de Servicios Generales en Servicios Generales. (Expte. 2023/40035) (Id. 242901).

Hash: 3b708e4b6304b45aa7d44bb7a1325a0d73312f8e26b72a215311e81034ac95e1c37d57ae6a2dccc41c7278648140fa438880803765fbfec3368e954a11e25c7ce | PÁG. 4 DE 9



Nombrar a D^a M^a Ángeles Liras Márquez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Of. Servicios Generales en Servicios Generales por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Of. Servicios Generales en Servicios Generales, motivado "Para el buen funcionamiento de las zonas expositivas, Belén Provincial y eventos en el Auditorio Edgar y demás actividades que se realizan", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M^a Teresa Alarcón Álvarez en la categoría de Auxiliar de Biblioteca en Secretaría General. (Expte. 2023/39753) (Id. 242899).

Nombrar a D^a M^a Teresa Alarcón Álvarez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar de Biblioteca en Archivo General (Secretaría General) por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Archivo y Biblioteca en Archivo General (Secretaría General), motivado por "Acumulación de tareas en los proyectos de digitalización de decretos de presidencia, de las comisiones informativas e historias clínicas", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Convocatoria para la provisión de dos puestos de Director Residencia en Archidona y Antequera. (Expte. 2023/40678) (Id. 243026).

Convocar, mediante el sistema de libre designación, entre el personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Málaga, la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Denominación Puesto/ código	Subg.	Escala	Subescala	C.D.	Puntos	Requisitos	Unidad Organizativa
DIRECTOR/A RESIDENCIA (F00490-S069-3)	C1, C2	E.A.G. -- E.A.E.	AD, AU - TA, TA	18	4400	Disponibilidad	Residencia de mayores "San Carlos" (Archidona)
DIRECTOR/A RESIDENCIA (F00490-S067-2)	C1, C2	E.A.G. -- E.A.E.	AD, AU - TA, TA	18	4400	Disponibilidad	Residencia de mayores "La Vega" (Antequera)

Aprobar las bases para la provisión de los puestos especificados anteriormente, mediante el sistema de libre designación. Publicar la convocatoria y bases que han de regir la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo publicarse extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de inicio del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes.

Punto núm. 2.2.11.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Ejecución de la Sentencia núm. 2372/2021,

de 25 de octubre, procedente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. (Expte. 2023/30931) (Id. 241758).

Conservar todas las actuaciones administrativas y trámites efectuados con respecto a los/as aspirantes ya nombrados/as funcionarios/as de carrera, por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de abril de 2016, punto 1.3.13. Nombrar funcionarios/as de carrera en las plazas de Auxiliar Administrativo/a, adjudicándoseles los puestos de Agente Administrativo/a, en ejecución de la Sentencia núm. 2372/2021, de 25 de octubre, procedente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Málaga, Sección Funcional Tercera, correspondiente al recurso de apelación núm. 3974/2020, como consecuencia de haber superado las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público de 2006, en el Marco del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (convocatoria publicada en el BOE núm. 278, de 17 de noviembre de 2014). Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud del art. 62.1.b) R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de la base 10.2 in fine de la convocatoria, en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios), en la página web www.malaga.es, así como en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Málaga.

2.3.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.-

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.- Aceptar la donación ofrecida a esta Diputación Provincial por el autor Dº. Erik Tonsberg -DNI X0**01X. (Expte. 2023/17874) (Id. 242179).**

Aceptar la donación ofrecida a esta Diputación Provincial por el autor Dº. Erik Tonsberg -DNI X0****01X.

2.4.- Delegación de Contratación.-

Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Contratación.- Rectificación error material acuerdo Junta Gobierno de 04/10/2023, punto 2.4.1, relativo a reajuste distribución presupuestaria Lote 1. Sum.- 11/2021. (Expte. 2021/33638) (Id. 242981).

Rectificar el error material contenido en el texto del asunto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 4 de octubre de 2023, punto 2.4.1, en el siguiente sentido:

Donde dice:

*"Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2023. Delegación de Contratación.- Reajuste presupuestario del **Lote 2: Vehículos turismo de representación** del contrato de Renting de 56 vehículos para el Parque Móvil. Sum. 011/2021. (Expte. 2021/33638) (Id. 235870)".*

Debe decir:

*"Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2023. Delegación de Contratación.- Reajuste presupuestario del **Lote 1: Vehículos combi mixtos** del contrato de Renting de 56 vehículos para el Parque Móvil. Sum. 011/2021. (Expte. 2021/33638) (Id. 235870)".*

Y donde dice:

*"Por la diputada delegada de Contratación, en escrito de fecha 20 de septiembre de 2023, se ha efectuado una propuesta relativa a: "Reajuste presupuestario del **Lote 2: Vehículos turismo de representación** del contrato de Renting de 56 vehículos para el Parque Móvil. Sum. 011/2021", que copiada textualmente dice:"*

Hash: 3b708e4b6304b4d5aa7d4bb7a1325a0d73312f8e26b72a21531e81034ac95e1c37d57ae6a2dccc41c7278648140fa438880803765fbbfec3368e954a11e25c7ce | PÁG. 6 DE 9



Debe decir:

*"Por la diputada delegada de Contratación, en escrito de fecha 20 de septiembre de 2023, se ha efectuado una propuesta relativa a: "Reajuste presupuestario del **Lote 1: Vehículos combi mixtos** del contrato de Renting de 56 vehículos para el Parque Móvil. Sum. 011/2021", que copiada textualmente dice:"*

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico.-

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Recursos Europeos.-

No presenta expedientes.

3.- AREA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

3.2.- Delegación de Atención al Municipio.-

No presenta expedientes.

3.3.- Delegación de Asistencia y Cooperación.-

No presenta expedientes.

3.4.- Delegación de Seguridad y Emergencias.-

No presenta expedientes.

3.5.- Delegación de Publicaciones.-

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Mayores.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

4.4.- Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

Punto núm. 4.5.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Inicio de reintegro total de la ayuda económica familiar 2016 concedida a *. (Expte. 2019/1196) (Id. 241772).**

Iniciar procedimiento de reintegro a D. *** con Nie ****1003*, por un importe de **600 €**, correspondiente al total concedido y abonado en el ámbito de la Convocatoria de ayudas económicas familiares de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de



Málaga para el año 2016, al no haber prescrito el derecho de la Administración a liquidar el reintegro al no haber transcurrido el plazo de 4 años previsto en la normativa de aplicación; dicha cantidad devengará los intereses de demora a que haya lugar desde la fecha de pago hasta el ingreso de la cantidad adeudada o la resolución que acuerde el reintegro.

5.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO SOSTENIBLE

5.1. Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto núm. 5.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Desestimación recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre contra Acuerdo Junta de Gobierno 13/9/23, punto 5.1.5 (PIFS-GPO 4/2016). (Expte. 2021/21259) (Id. 242917).

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2023, punto 5.1.5, relativo a "Desestimación alegaciones, resolución expte. reintegro y liquidación intereses al Ayto. Alhaurín de la Torre por subvención referencia PIFS-GPO 4/16, en aplicación de lo dispuesto en los apartados 11.B.3, 11.C.6.1 y 12 de la normativa reguladora del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 y el artículo 37.1 f) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

5.2.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

Punto núm. 5.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 2023.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Aprobación parcial justificantes e inicio de procedimiento reintegro, subvención del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, Bike Territory Sierra Norte de Málaga. (Expte. 2021/19587) (Id. 241953).

Aprobar la documentación justificativa presentada por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, por importe de 28.334,01€, correspondiente a la subvención concedida con destino a la actuación "Bike Territory Sierra Norte de Málaga". Iniciar expediente de reintegro por importe total de 149,39€, más los intereses de demora que resulten exigibles, dado que el importe total **de la subvención concedida, 28.483,40€, es superior al justificado, 28.334,01€, conforme a lo** establecido en el art. 37.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6.- ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

6.1. Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

6.2. Delegación de Educación y Juventud.-

No presenta expedientes.

III.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan asuntos urgentes.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3a7180b18a955c0f82c3441c8c02bcf42c3edca8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 3b708e4b6304bd5aa7d4bb7a1325a0d73312f8e26b72a21531e81034ac95e1c37d57ae6a2dccc41c72786
48140fa438880803765ffbfec3368e954a11e25c7ce

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2023_0000000000000000000018355948

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 20/11/2023 11:32:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

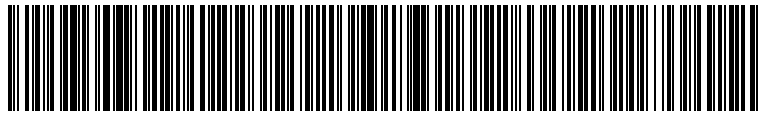
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3a7180b18a955c0f82c3441c8c02bcf42c3edca8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf